RESOLUCION I.M. N° 117 /2022

Maracaná, 18 de abril del 2022

VISTO: El llamado a **CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO 6TO ENCUADRE 2DA LINEA Y 2DO ENCUADRE CALLE SAN ANTONIO" ID 407162** y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones remitió al Comité Evaluador de Ofertas el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO 6TO ENCUADRE 2DA LINEA Y 2DO ENCUADRE CALLE SAN ANTONIO ID 407162.**----------

Que los antecedentes se hallan adjuntado al legajo del informe de Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha **11 de abril de 2022** y por ende, los firmantes del informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en su ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc.* ***"c" del art. 34 de la Ley N° 2051/0****3, siempre que éste último esté debidamente justificado; la* ***RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021*** *POR LA CUAL SE REGULA LA* ***APERTURA DE LAS OFERTAS*** *CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.*----------

Que, la Ley N° 2051/03 en su Artículo 27.- Comités de Evaluación. *Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.*----------

Que, la Ley N° 2051/03 en su el Artículo 28.- Adjudicación. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las*

Alfredo Paredes M.

calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Que, a efectos de especificar el precio unitario y los montos del procedimiento, se incluye el presente cuadro:

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO 6TO ENCUADRE 2DA LINEA Y 2DO ENCUADRE CALLE SAN ANTONIO con ID: 407162						
Lote	Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				FRA-VA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte (Cartel de obras con estructura metalica) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad	1	1,346,860	1,346,860
2	72102303-001	Perforacion y construccion de pozo artesiano, (Perforacion y construccion de pozo artesiano (perforación en suelo con diámetro de 8.1/2" estimado hasta 20 metros.) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad M	1	4,795,000	4,795,000
3	72102303-001	Perforacion y construccion de pozo artesiano, (Perforacion y construccion de pozo artesiano (Perforación en roca con diámetro 6.1/8 hasta 130 metros) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad M	1	24,133,333	24,133,333
4	83101504-984	PERFORACION DE POZO ARTESIANO (PERFORACION DE POZO ARTESIANO (Tubo de revestimiento tipo PVC Ø 174 mm.) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad M	1	2,897,173	2,897,173
5	72151901-001	Servicio de cimentación de construcciones(Cimentación del pozo o sello sanitario) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Metros cú	1	7,037,448	7,037,448
6	83101504-999	PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, TUBERIA Y ACCESORIOS, (Motobomba 3HP -380V-H/M 150m) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad	1	3,898,333	3,898,333
7	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS, (Caño para succión Ø 1 1/4" de 10kg/cm²) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad	1	1,216,667	1,216,667
8	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS, ((Cordel tipo seda Ø 12mm.) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad	1	581,667	581,667
9	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas,(Cable para la alimentación del motor 3x2.5mm) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana	Unidad	1	4,472,233	4,472,233
10	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS,(Accesorios Galvanizados) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad	1	577,000	577,000
11	83101504-997	PROVISION Y MONTAJE DE SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE LLENADO DE TANQUE ELEVADO Y ACCESORIOS, (Automatización del pozo al tanque de hasta 20m.) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad	1	1,598,667	1,598,667
12	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS, ((Disco metálico de 8" para tapa de pozo) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad	1	119,000	119,000
13	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, (Provisión y montaje de Tablero Comando.) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad	1	1,878,333	1,878,333
14	72131601-9995	Caseta para motor con cercado y base de HºA" para tanque (2.00x2.00m)) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad M	1	6,120,000	6,120,000
15	83101504-987	PROVISION Y MONTAJE DE TANQUE ELEVADO METALICO Y ACCESORIOS, (Tanque tipo copa instalado capacidad 20m3 (2.00x2.00x15.00) 6to Encuadre 2da linea, distrito de Maracana)	Unidad	1	30,635,000	30,635,000
16	82101502-004	Cartel metalico con soporte, (Cartel de Obras con estructura Metálica) 2do Enc. calle san antonio)	Unidad	1	1,300,333	1,300,333
17	72151901-001	Servicio de cimentación de construcciones(Cimentación del pozo o sello sanitario) 2do Enc. calle san antonio	Metros cú	1	7,037,448	7,037,448
18	83101504-999	PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, TUBERIA Y ACCESORIOS, (Motobomba 3HP -380V-H/M 150m) 2do Enc. calle san antonio)	Unidad	1	3,917,333	3,917,333
19	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS, (Caño para succión Ø 1 1/4" de 10kg/cm²) 2do Enc. calle san antonio)	Unidad	1	873,000	873,000
20	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS, (Cordel tipo seda Ø 12mm.) 2do Enc. calle san antonio)	Unidad	1	619,150	619,150
21	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, (Cable para alimentación del motor 3x2.5mm) 2do Enc. calle san antonio)	Unidad	1	4,472,233	4,472,233
22	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS, (Accesorios galvanizados) 2do Enc. calle san antonio)	Unidad	1	555,450	555,450
23	83101504-997	PROVISION Y MONTAJE DE SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE LLENADO DE TANQUE ELEVADO Y ACCESORIOS, (Automatización del pozo al tanque de hasta 20m.) 2do Enc. calle san antonio)	Unidad	1	1,409,080	1,409,080
24	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS, (Disco metálico de 8" para tapa de pozo.) 2do Enc. calle san antonio)	Unidad	1	134,640	134,640
25	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, (Provisión y montaje de Tablero Comando) 2do Enc. calle san antonio	Unidad	1	1,818,333	1,818,333
26	83101504-987	PROVISION Y MONTAJE DE TANQUE ELEVADO METALICO Y ACCESORIOS, (Tanque tipo copa instalado capacidad 20m3 (2.00x2.00x15.00) 2do Enc. calle san antonio	Unidad	1	30,401,667	30,401,667
27	72131601-9995	Caseta para motor con cercado y base de HºA" para tanque (2.00x2.00m) 2do Enc. calle san antonio)	Unidad M	1	6,120,000	6,120,000
					Precio Total	149,965,381

Alfredo Parades. M.

Que, a través del dictamen **Nº de fecha 12/04/2022** la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la firma referenciada y en consecuencia formalizar el contrato respectivo dentro de lo establecido en el Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, de la Ley N° 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base a los considerandos expuestos anteriormente, así mismo autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que, el ACUERDO Y SENTENCIA T.S.J.E Nº 75/2021 ¨Elección del Intendente Municipal del distrito de Maracaná del Departamento de Canindeyú para el periodo 2021-2025¨ PROCLAMA A JOSE MARIA CANTERO GIMENEZ con C.I. Nº 4.763.106 INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de MARACANA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, por lo que, quien suscribe la presenta Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARACANA

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO 6TO ENCUADRE 2DA LINEA Y 2DO ENCUADRE CALLE SAN ANTONIO" ID 407162** a la firma **FRA-VA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC Nº 1546884-4 representado por Francisco Espínola Vazquez en su calidad de Propietario, por un monto de Gs. 149.965.381 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Uno) IVA INCLUIDO.**----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presenta contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Administración y Finanzas para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Alfredo Paredes M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

José María Cantero Gimenez
Intendente
Municipalidad Maracana